



CONSEJO REGIONAL PASCO

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 041 - 2007 - G.R PASCO/CR

Pasco, 19 de Octubre del 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 27867, 28968, 28961 y 29053 en Sesión Extraordinaria del día diecinueve de Octubre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, conocedores del trabajo que vienen realizando los representantes de la ONG - PRODES en las diversas Regiones del País y particularmente en Pasco, en la que han contribuido en el fortalecimiento de capacidades de los consejeros regionales para el buen desempeño en su labor de normatividad y fiscalización;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21°, inciso o) concordante con el artículo 38° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día 19 de Octubre del año dos mil siete.

ACUERDA:

Artículo Único.- RECONOCER Y FELICITAR a la ONG PRO Descentralización (PRODES) por contribuir en el Desarrollo de Capacidades de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

